RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 146-2023-MDM-A

Macate, 29 de setiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley la Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 0015-2023-MDM/A de fecha 09 de enero de 2023, se DESIGNA al Contador Público Colegiado Luis Giancarlo Mendoza Tajiri, en el cargo de Sub gerente de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante Carta S/N de fecha 28 de setiembre de 2023, el mencionado funcionario formula su renuncia al cargo que venía desempeñando en la Entidad, por motivos personales; por lo que, es pertinente aceptar su renuncia, en concordancia con las nomas leales vigentes.

Que, en atención a lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución aceptando la renuncia del Funcionario de Confianza – Contador Público Colegiado Luis Giancarlo Mendoza Tajiri.

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO*: ACEPTAR** *la renuncia, presentada por el* **C.P.C LUIS GIANCARLO MENDOZA TAJIRI** *al cargo de Sub gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Macate, en consecuencia,* **DAR POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL** *por causal de renuncia voluntaria, exonerándole del plazo para la presentación de su renuncia. Debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención.*

***ARTICULO SEGUNDO*: DEJAR SIN EFECTO** *en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 0015-2023-MDM/A de fecha 09 de enero de 2023.*

***ARTICULO TERCERO*: DAR LAS GRACIAS**, *al* **C.P.C LUIS GIANCARLO MENDOZA TAJIRI** *por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Macate.*

***ARTICULO CUARTO:* ENCARGAR** *a la Gerencia Municipal y Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.*

***ARTICULO QUINTO*: ENCARGAR** *a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y al interesado.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE

C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo